

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

## APACE TOLEDO



 **ASPACE**  
PARÁLISIS CEREBRAL  
APACE Toledo

Gracias a nuestros colaboradores, entre todos es posible.

Gracias a la sensibilidad y la confianza depositada por instituciones, entidades, colaboradores y socios, un año más, APACE ha podido sacar adelante su proyecto y continuar dando atención a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

Asumimos el compromiso de dar a todo lo recibido el mejor destino y obtener de ello la mayor rentabilidad social.

Nuestro sincero agradecimiento a todos.



y **TÚ...**

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>4</b>
1.1. Denominación .....	4
1.2. Datos de la entidad .....	4
1.3. Misión .....	4
1.4. Visión .....	4
1.5. Fecha de constitución .....	4
1.6. Declaración de utilidad pública .....	5
1.7. Registro de asociaciones .....	5
1.8. Régimen Jurídico .....	5
1.9. Fines y medios de la Asociación .....	6
<b>2. SOCIOS Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
2.1. Número de personas físicas asociadas .....	7
2.2. Número de personas jurídicas asociadas .....	7
2.3. Órganos de gobierno y representación .....	7
<b>3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS</b> .....	<b>7</b>
3.1. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN "SAN JUAN DE DIOS" .....	9
3.1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA .....	9
3.1.2. CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "SAN JUAN DE DIOS" .....	12
3.2. CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA APACE .....	18
3.2.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL (CENTRO OCUPACIONAL) .....	23
3.2.2. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CENTRO DE DÍA) .....	26
3.2.3. PROGRAMA SANITARIO DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA .....	27
3.3. PROGRAMAS ASOCIATIVOS .....	29
3.3.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN .....	29
3.3.2. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE .....	29
3.3.3. SERVICIO TRANSPORTE .....	30
3.3.4. PROGRAMA DE DEPORTE .....	30
3.3.5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO .....	30
3.3.6. PROGRAMA DE FAMILIAS .....	31
3.4. SERVICIOS COMUNES DE LA ASOCIACIÓN .....	31
<b>4. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR CENTROS Y SERVICIOS</b> .....	<b>33</b>
<b>5. COSTE Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	<b>33</b>
5.1. SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA .....	33

5.2.	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL .....	33
5.3.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (CENTRO OCUPACIONAL) .....	34
5.4.	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CENTRO DE DÍA) .....	34
5.5.	PROGRAMA SANITARIO .....	34
5.6.	PROGRAMA DE FORMACIÓN .....	35
5.7.	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE .....	35
5.8.	SERVICIO ESPECIALIZADO TRANSPORTE.....	35
5.9.	PROGRAMA ASOCIATIVO .....	35
<b>6.</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>36</b>
<b>7.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.....</b>	<b>38</b>
7.1.	Medios personales.....	38
7.2.	Medios materiales .....	39
7.3.	Subvenciones públicas .....	41
<b>8.</b>	<b>RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>42</b>
<b>9.</b>	<b>REPRESENTACIÓN EN ORGANIZACIONES.....</b>	<b>42</b>
<b>10.</b>	<b>PRESENCIA EN ORGANIZACIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>11.</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>45</b>
<b>12.</b>	<b>FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>49</b>
<b>13.</b>	<b>CONTACTO.....</b>	<b>50</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

### 1.1. Denominación

Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral "Virgen del Valle" – APACE TOLEDO

### 1.2. Datos de la entidad

- CIF: G-45009743
- Domicilio: Avenida Río Boladiez, 32 | 45007 | Toledo
- Teléfonos: 925 23 40 23 | 925 23 30 30 | 696 26 64 44
- Email: [contacto@apacetoledo.org](mailto:contacto@apacetoledo.org)
- Web: [www.apacetoledo.org](http://www.apacetoledo.org)
- Redes Sociales: Facebook [APACETOLEDO](#) | Twitter [APACETOLEDO](#) | Instagram [apacetoledo](#)

### 1.3. Misión

**Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad** -especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- promoviendo los apoyos y programas que contribuyan a llevar a cabo sus proyectos de vida, favoreciendo su inclusión social -como ciudadano de pleno derecho y en igualdad de oportunidades-, y acompañando a sus familias.

### 1.4. Visión

**...Ser un referente en la sociedad** -ciudadanía, instituciones educativas, sociales y sanitarias,...- sobre la parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

**...Ser colaboradores comprometidos** con las personas con discapacidad, con sus familias y con toda la sociedad, asumiendo la defensa de los derechos y el fomento de la centralidad de las personas en su proyecto vital.

**...Ser una entidad que proporcione apoyos y servicios de calidad** para el desarrollo de las personas a lo largo de todo su ciclo vital, y sus familias, bajo el prisma de la mejora continua.

**...Ser una organización conformada por personas implicadas, comprometidas, profesionales y creativas**, en la que se dé una significativa identificación con la Asociación, un necesario trabajo en equipo (personas usuarias, familias, profesionales, personas voluntarias), y una deseada coordinación con otras instituciones.

**...Ser una asociación gestionada de manera eficaz** y eficiente en todos sus recursos (humanos, materiales y económicos), abierta al cambio, participativa, que funcione bajo los criterios de solidaridad, ética y transparencia, y que apueste por el trabajo en red con otras entidades.

### 1.5. Fecha de constitución

19 de mayo de 1979

## 1.6. Declaración de utilidad pública

Fue declarada de *utilidad pública*, por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día **26 de marzo de 1993**.

## 1.7. Registro de asociaciones

- Nombre del Registro: **Registro General de Asociaciones de Castilla-La Mancha**, perteneciente a la Consejería de Administraciones Públicas
- Número de Registro: 1821 de la Sección 1ª
- Fecha de inscripción: 26 de junio de 1979

## 1.8. Régimen Jurídico

La Asociación cumple los requisitos exigidos en el artículo 3 de la **Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**, en el Título II, Régimen Fiscal Especial de las Entidades sin Fines Lucrativos:

1. ***Perseguir fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos y de promoción del voluntariado***, ya que así lo recogen sus fines estatutarios y para el cumplimiento de los mismos, potencia dos centros: educativo y ocupacional; desarrolla actividades deportivas organizadas, para lo que creó el Club Deportivo APACE Toledo, con personalidad jurídica propia; y promueve acciones de voluntariado, por lo cual la Asociación está acreditada e inscrita en el Registro Central de Entidades de voluntariado, bajo el número 45/244/01 y también el Club Deportivo, bajo el número 242/01.
2. ***Destina al menos el 70 por 100 de las rentas de explotaciones económicas desarrolladas***, de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y de los ingresos que obtiene por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para su obtención a fines de interés general.
3. ***La actividad realizada no consiste en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas*** a su objeto o finalidad estatutaria.
4. ***Los cargos de representante estatutario y miembros del órgano de gobierno son gratuitos.***
5. ***La Asociación en caso de disolución, destinaría su patrimonio a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo*** a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general (circunstancia expresamente contemplada en el artículo 49 de los estatutos de la asociación).
6. ***La Asociación se haya inscrita en los Registros correspondientes:*** Registro Provincial de Asociaciones, con el nº 585 (fecha de inscripción 26-6-1979), Registro General de Asociaciones de Castilla La Mancha, con el nº 1821, sección 1ª (fecha de inscripción 26-6-1979) y Registro Nacional de Asociaciones, con el nº 30777.
7. ***Cumple las obligaciones contables previstas en las normas*** por las que se rige o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

**8. Cumple la obligación de rendición de cuentas** ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, departamento de asociaciones, y ante el Registro Mercantil (legalización de libros y depósito de cuentas).

## 1.9. Fines y medios de la Asociación

Los fines y medios se recogen en el artículo 6 de los estatutos vigentes.

La actuación de la Asociación responde fundamentalmente a los **fines** siguientes:

- 1. Reclamar de los poderes públicos y de la propia sociedad** la aceptación de la persona con Parálisis Cerebral como miembro de propio derecho.
- 2. Promocionar la enseñanza, educación, habilitación, rehabilitación, asistencia** a todos los niveles y tutela de todos cuantos padezcan lesiones neurológicas comprendidas dentro del concepto de Parálisis Cerebral.
- 3. Fomentar y desarrollar actividades de Ocio y Tiempo libre**, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral.
- 4. Promover la integración social al ritmo normal**, de todas las personas con Parálisis Cerebral que estén en condiciones de hacerlo.
- 5. Velar por la vigilancia y control de la calidad de atención prestada** a las personas con Parálisis Cerebral acogidos en nuestros centros.
- 6. Potenciar el funcionamiento de una sección juvenil**, en la que participen y programen las actividades personas con Parálisis Cerebral, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años y, en todo caso, se encuentren asistidos por sus representantes legales.
- 7. Promover, difundir e implantar el voluntariado juvenil**, como medio de participación y actuación solidaria.

Para la realización de los fines propuestos, la Asociación utiliza los siguientes **medios**:

- 1. Promover toda clase de estudios, investigaciones y trabajos** de aplicación directa a la educación e integración social de las personas con Parálisis Cerebral.
- 2. Publicar orientaciones, normas y consejos** sobre educación y convivencia social para uso directo de los padres y encargados del cuidado de las personas con Parálisis Cerebral y contribuir a la divulgación de los problemas que plantean y sus posibles soluciones.
- 3. Promocionar la acción tutelar del Estado, Provincia y Municipio, y de la sociedad en general**, en favor de aquellas personas con Parálisis Cerebral que por circunstancias familiares puedan quedar abandonados.
- 4. Crear, fomentar o impulsar la creación de Centros de Habilitación integral** de personas con Parálisis Cerebral y de formación laboral.
- 5. Promover la incorporación de consultorios médicos a las distintas especialidades**, que requieren las personas con Parálisis Cerebral para ser sometidos a los tratamientos adecuados, y contribuir al desarrollo de la investigación en este campo.

## 2. SOCIOS Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

### 2.1. Número de personas físicas asociadas

- **Socios Numerarios** (personas usuarias):
  - Personas físicas: 28 (AT) + 51 (CEE) + 75 (COD).

#### **Socios Protectores** (Socios amigos)

- Personas físicas: 230

- **Socios de honor: 6**

### 2.2. Número de personas jurídicas asociadas

- Personas jurídicas: 6

**Naturaleza de las personas jurídicas asociadas:** De las seis personas jurídicas, una es una hermandad, y las otras cinco son sociedades limitadas.

### 2.3. Órganos de gobierno y representación

**La Asamblea General**, es el órgano supremo de la Asociación, y en ella se integran todos sus socios. Funciona con carácter ordinario o extraordinario, según los temas del orden del día. La Asamblea Ordinaria se reúne una vez al año y entre sus funciones se encuentra la de aprobar las cuentas anuales y los presupuestos de la Asociación.

En la Asamblea de 2020 se aprobaron las cuentas del ejercicio 2019 y el presupuesto de 2021.

**La Junta Directiva**, es el órgano ejecutivo y de representación de la Asociación y está integrada por nueve miembros. El periodo de actuación para el que son elegidos sus miembros es de cuatro años. Son cargos gratuitos y se reúnen con la frecuencia que requiere la marcha normal de la Asociación.

ÓRGANO	FECHA
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	09/01/2020
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	21/05/2020
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	22/06/2020
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	03/09/2020
Asamblea General Ordinaria APACE TOLEDO	24/09/2020
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	17/11/2020
Reunión Junta Directiva APACE TOLEDO	17/12/2020

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

### ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En atención a los fines recogidos en sus Estatutos y, con el fin de facilitar un tratamiento integral adecuado a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, la Asociación APACE potencia dos Centros, con varios servicios y programas:

**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN "SAN JUAN DE DIOS":**

- Servicio de Atención Temprana (AT)
- Centro Concertado de Educación Especial (CCEE), donde se incluyen las actuaciones de Asesoramiento y Apoyo Especializado (AAE)

**CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA APACE:**

- Programa de Integración Socio Laboral (CO)
- Programa de Fomento de la Autonomía Personal (CD)

**PROGRAMAS ASOCIATIVOS:**

- Programa Asociativo
- Programa de Familias
- Programa Sanitario
- Programa de Formación
- Programa de Ocio y Tiempo Libre
- Programa de Actividad Física y Deporte (Club Deportivo APACE TOLEDO)
- Programa de Voluntariado

**SERVICIOS COMUNES DE LA ASOCIACIÓN:**

- Comedor y Transporte

**DEPARTAMENTOS:**

- Fisioterapia
- Logopedia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Tecnología de Apoyo y de la Comunicación
- Pedagogía y Apoyo educativo
- Talleres Ocupacionales
- Inserción Laboral
- Integración Social
- Cuidados
- Trabajo Social
- Administración y Gestión

### 3.1. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN "SAN JUAN DE DIOS"

#### 3.1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

##### Denominación de la actividad

---

Es un servicio independiente pero relacionado con el Centro Concertado de Educación Especial y ambos dentro del Centro de Educación Especial y Rehabilitación "San Juan de Dios"

El **Servicio de Atención Temprana**, de la Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral "Virgen del Valle" - APACE, fue creado en el año 1984 con el fin de atender y satisfacer las necesidades terapéuticas, de rehabilitación y orientación de la población con parálisis cerebral, discapacidades afines, y de sus familias de la zona sanitaria oficial correspondiente al Hospital "Virgen de la Salud". Está convenido entre el Titular y la Consejería de Bienestar Social.

##### Servicios comprendidos en la actividad

---

Partiendo de una concepción global del niño, este servicio realiza una intervención multidisciplinar sobre todos los aspectos del desarrollo infantil. Estas actuaciones están dirigidas a:

1. **El propio niño**, con actividades de rehabilitación, evaluación y seguimiento en régimen ambulatorio y en sus entornos.
2. **Su familia**, con:
  - Formación en la intervención fuera del Centro (en entornos naturales).
  - Apoyo psicosocial.
  - Ser fuente de información, comunicación y relación con otros padres.
3. **Su entorno**, realizando actividades de coordinación e intervención con Escuelas de Educación Infantil de primer y segundo ciclo -en el caso de que estén integrados los niños-, así como con el Equipo del Centro Base, los Equipos de orientación y Apoyo de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, con los servicios de Rehabilitación y de Neuropediatría del Hospital "Virgen de la Salud", con el Equipo de Salud Mental infanto-juvenil y cuantos otros pudieran estar relacionados con los distintos casos.

Las **áreas** que se abordan en este servicio son:

- Perceptivo-cognitiva
- Desarrollo motor
- Autoayuda
- Desarrollo del lenguaje
- Socializadora

Los **objetivos** son:

- Trabajar de forma integral con las personas, "normalizando" lo máximo posible la inclusión familiar, escolar y social.

- Trabajar con las familias en sus entornos naturales.
- Potenciar las capacidades físicas y cognitivas de las personas usuarias, atendiendo a sus necesidades terapéuticas sin que ello suponga un agobio para la propia persona y su familia.
- Considerar a la persona usuaria y a las familias como sujeto activo de la intervención.
- Favorecer el desarrollo de estructuras cognitivas que sirvan de punto de partida para las construcciones intelectuales superiores.
- Proporcionar a la persona usuaria el mayor grado de autonomía e iniciativa en hábitos básicos de independencia personal, conductas sociales, etc., es decir, potenciar su bienestar.
- Reducir los efectos de la discapacidad sobre el conjunto global del desarrollo de la persona usuaria.
- Introducir los mecanismos de compensación necesarios.
- Orientar y guiar el desarrollo infantil para prevenir otras deficiencias.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de las familias y el entorno.
- Hacer ver a las madres y padres su papel en la habilitación y recuperación de sus hijos/as, mejorando así la comprensión familiar acerca de la realidad de su hijo/a.
- Hacer ver a las Instituciones y a sus servicios la necesidad de coordinar las acciones e intervenciones a realizar con las personas.
- Estudiar e investigar nuevas problemáticas.

## Beneficiarios

### Número total de beneficiarios

En el año 2020 se atendieron a un total de **67 personas usuarias, 45 niños y 22 niñas**. En la siguiente tabla se muestran los datos en relación a su sexo.



### Clases de beneficiarios

El Servicio de Atención Temprana cubre la etapa comprendida entre los 0 y los 5 años, ambos inclusive, atendiendo a las personas usuarias de manera ambulatoria:

El servicio de Atención Temprana atiende a personas de entre 0 y 5 años (ambos inclusive) de manera ambulatoria:

**1. De 0 a 3 años** se les dispensan las atenciones de orientación, estimulación, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional y se potencia la integración en Escuelas de Educación Infantil (primer ciclo).

**2. De 3 a 5 años** inclusive se atienden a niñas/os integrados en Educación Infantil ordinaria (segundo ciclo), fuera de su horario escolar, proporcionándoles aquellos tratamientos que no cubre la escuela ordinaria, es decir, fisioterapia, terapia ocupacional, tecnologías y orientación.

### **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario**

Para ser persona usuaria del Servicio de Atención Temprana, es necesaria la derivación desde el Centro Base de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Toledo.

### **Grado de atención que reciben los beneficiarios**

Se cuenta con la actuación de un equipo multidisciplinar de profesionales especializados compuesto por Psicóloga-coordinadora (Especialista de Atención Temprana), Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Logopeda y Monitora de TAC.

### **Recursos humanos del Servicio de Atención Temprana**

Para atender el Servicio de Atención Temprana se cuenta con los profesionales adecuados, además de voluntariado para determinados programas.

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	4,04
Indefinido	2,04
Temporal	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

*Las 50 personas voluntarias son comunes a toda la asociación.*

- Psicólogo-Especialista en AT: 1
- Trabajadora Social: 0,06
- Fisioterapeutas: 0,88
- Logopeda: 1
- Terapeuta Ocupacional: 1
- Monitora de Ayudas Técnicas (TAC): 0,07 (a tiempo parcial)
- Administración: 0,01 Gerente, y 0,01 Contable a tiempo completo y 0,01 contable a tiempo parcial.

### 3.1.2. CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "SAN JUAN DE DIOS"

#### Denominación de la actividad

---

El alumnado constituye la variable principal para poder entender y comprender la funcionalidad y operatividad de este Centro, así como su realidad educativa y diversidad curricular.

La característica principal del alumnado es la **Parálisis Cerebral o discapacidades afines a la misma**, pero teniendo muy presente que la variable más importante y común a todos ellos es la **pluridiscapacidad**, entendida ésta cuando coexisten dos o más discapacidades.

La procedencia del alumnado viene a través de la Comisión de Escolarización de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.

El **objetivo principal** del Centro es el **tratamiento integral** del alumnado atendido, con el fin de trabajar la **normalización** lo máximo posible de cara a su **inclusión** familiar, escolar y social, a través de:

- Enseñanza
- Educación
- Rehabilitación
- Orientación individual y familiar
- Socialización y asistencia a todos los niveles

La inclusión es el principio fundamental del Centro, entendida en cualquiera de sus modalidades, es decir, inclusión completa en centros ordinarios, inclusión parcial mediante escolarización combinada, y la escolarización en centros específicos (sólo para los casos de grave afectación) mediante la realización de actividades de inclusión en el entorno. Resaltar que desde que comenzó la pandemia y se volvió a la presencialidad en las aulas, las normas COVID-19 han impedido esta modalidad de escolarización, para evitar el contagio cruzado entre colegios.

#### Servicios comprendidos en la actividad

---

Las funciones educativas según el Proyecto Educativo del Centro Concertado de Educación Especial "San Juan de Dios" son:

##### 1. Centro Concertado de Educación Especial.

Unidades concertadas con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para el alumnado con pluridiscapacidad:

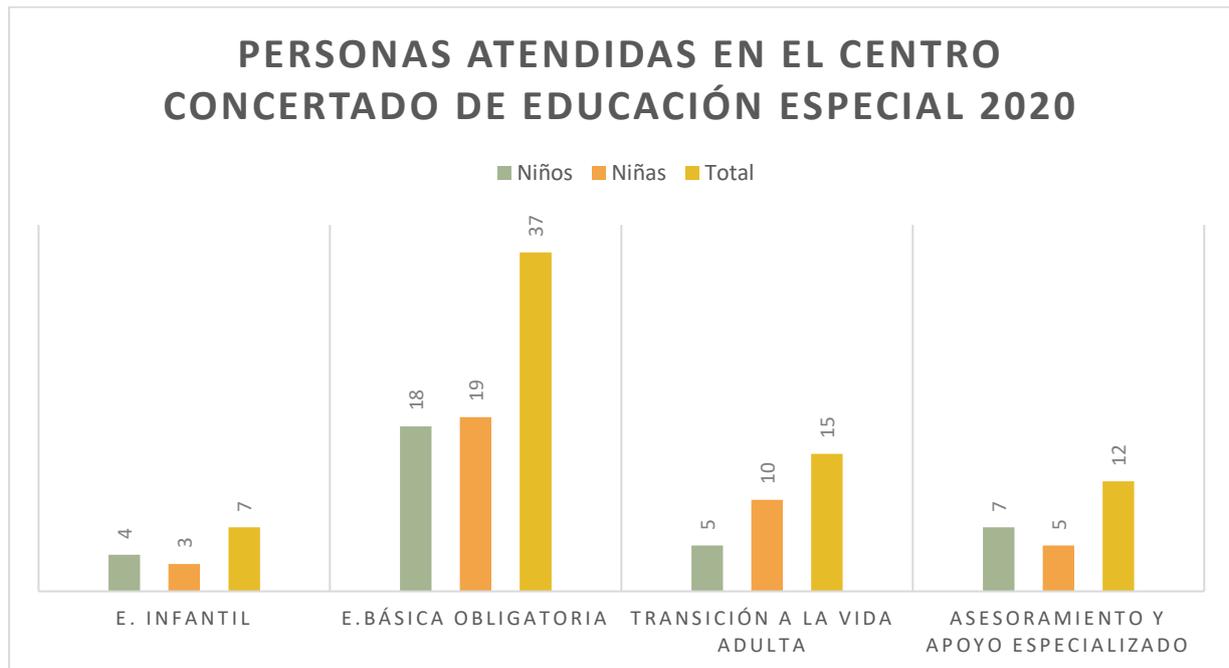
- 1 unidad de Educación Infantil.
- 5 unidades de Educación Básica Obligatoria.
- 3 unidades de Transición a la Vida Adulta Básica.

La organización funcional del Centro, en el que existe todo un equipo multidisciplinar que trabaja de forma coordinada con las Unidades Educativas, tiene como núcleo de trabajo el aula, y en torno a ella giran el resto de tratamientos y servicios de atención educativa complementaria. En las

unidades el alumnado permanece el tiempo que marca el horario escolar, salvo en los de la modalidad de escolarización combinada. A partir de ahí van asistiendo al resto de servicios según las necesidades individuales. Ello supone que el trabajo y organización estén íntimamente ligados, relacionados y coordinados, consiguiendo así una labor de equipo.

La escolarización viene determinada por el dictamen de escolarización de la Unidad de Orientación correspondiente y la subsiguiente resolución de la Comisión de Escolarización.

En el siguiente gráfico se muestran el número de alumnos y alumnas atendidos en 2020 en el Centro Concertado de Educación Especial y por el Equipo de Apoyo y Asesoramiento.



### 1.1. La Etapa de Educación Infantil (Segundo Ciclo)

Esta etapa cubre de 3 a 5 años (ambos inclusive). Durante el 2020 se han atendido **a 7 alumnos/as**.

### 1.2. La Etapa de Escolarización Básica Obligatoria

Es todo el periodo de **escolaridad obligatoria**, es decir, la comprendida entre 6 y 15 años (ambos inclusive), para el alumnado con importantes y permanentes necesidades de apoyo derivadas de su pluridiscapacidad. Con esto sustituimos por tanto, las denominaciones de Primaria y Secundaria obligatorias y sus subdivisiones en ciclos. Durante el 2020 se han atendido a **37 alumnos/as**. Se dispone de unas Programaciones Didácticas adaptadas a las necesidades del alumnado, así como de un Plan de Trabajo individual para cada alumno/a.

Dado que las edades cronológicas y las de desarrollo no son coincidentes, se considera necesario hablar de dos tipos de criterios clasificatorios:

Atendiendo a las **edades cronológicas**, hablamos de tres etapas:

- de 6 a 9 años (EBO I)
- de 10 a 12 años (EBO II)
- de 13 a 15 años (EBO III)

Para ello nos basamos principalmente en los cambios de tipo fisiológico que se producen en el alumnado. Este es un criterio lo suficientemente amplio como para admitir ritmos de aprendizaje lentos, y posibilidades de progreso diversas, y asegurando, al mismo tiempo, una mayor estabilidad en la labor educativa.

Atendiendo a las **edades de desarrollo**, hablamos de cuatro ciclos:

- **Primer Ciclo:** Adaptación Curricular para alumnos/as de 0-1 año de edad de desarrollo.
- **Segundo Ciclo:** Adaptación Curricular para alumnos/as de 1-3 años de edad de desarrollo.
- **Tercer Ciclo:** Adaptación Curricular para alumnos/as de 3-6 años de edad de desarrollo.
- **Cuarto Ciclo:** Adaptación Curricular para alumnos/as de 6 años de edad de desarrollo en adelante.

### 1.3. La Etapa de Transición a la Vida Adulta

Es el periodo de **escolaridad postobligatoria**, es decir, la comprendida entre 16 y 20 años, ambos incluidos, para el alumnado con importantes y permanentes necesidades de apoyo. La legislación en este ámbito, distingue dos modalidades: Transición a la Vida Adulta Básica y Transición a la Vida Adulta de Capacitación.

Por los niveles que atendemos en esta etapa en nuestro centro, todos el alumnado cursa la modalidad de Transición a la Vida Adulta Básica. Durante este año se han atendido a **15 alumnos/as**.

## 2. Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado.

Va dirigido a alumnado con Parálisis Cerebral y discapacidades afines, escolarizados en centros ordinarios que precisan de asesoramiento en el diagnóstico y orientaciones especializadas, tratamientos de atención educativa complementaria (terapia ocupacional, fisioterapia, ayudas técnicas, nuevas tecnologías,...) y apoyo psicopedagógico específico, a los cuales su Centro no da respuesta suficiente.

En este grupo de alumnado los niveles están entre Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y en casos muy puntuales pueden llegar a niveles superiores. Su referente es el Currículum Oficial.

La actuación se basa en la colaboración con los equipos de Orientación y Apoyo, tutores, personal de apoyo de los centros, etc., relacionados con el alumnado de esta sección. Se pretende incidir en la habilitación y ejercitación de los aspectos no superados o deficitarios para su nivel.

Las evaluaciones del alumnado y las orientaciones-coordinaciones con los Centros ordinarios y familias se realizan en horario de mañana. Durante 2020 se han **asesorado a 50 Centros Ordinarios y familias**. El horario destinado al Servicio de asesoramiento especializado es de 9:30 a 13:30 los martes.

El horario de atención puntual y directa de Tratamientos Especializados es de 15:00 a 18:30 horas, fuera de su horario escolar, siendo una asistencia de tipo ambulatorio, estableciéndose un horario individualizado según necesidades. Desde que comenzó la pandemia y se volvió a la presencialidad

en las aulas, las normas COVID-19 han impedido estos tratamientos, para evitar el contagio cruzado entre colegios, por ello se ha hecho teleintervención y seguimiento telemático de estos niños-as. El número **de alumnos/as atendidos/as** en esta modalidad ha sido de **12**.

En este ámbito de actuación el Equipo de Orientación y Apoyo ejerce un papel esencial en cuanto a evaluación, diagnóstico y seguimiento del alumnado, en colaboración con los demás servicios de atención, que valoran las necesidades individuales y específicas de la persona, elaborando las adaptaciones y orientaciones precisas.

## DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

- **Departamento de pedagogía:** funciona como coordinador de los aprendizajes del alumnado entre los distintos servicios a los que asisten.

La dinámica de funcionamiento parte de un programa reflejado en el Proyecto Educativo particularizándose de forma progresiva, de manera que existe un Plan de Trabajo Individualizado para cada persona.

### Servicios y tratamientos de atención educativa complementaria.

Para conseguir el fin del **tratamiento integral** además de las unidades educativas, el Centro cuenta con los siguientes servicios de atención educativa complementaria:

- Departamento de **Psicología-Orientación:** encargado de la evaluación del desarrollo evolutivo infantil, en todas sus vertientes y colaboración en la elaboración de los programas a seguir, favoreciendo un desarrollo armónico personal y social, y que su inclusión en el entorno sea la adecuada. Este departamento, dentro de la acción orientadora del Centro, vertebra el proceso de armonización de la estructura y la dinámica del sistema familia-escuela-comunidad.
- Departamento de **Fisioterapia:** trabaja la consecución de los niveles máximos de desarrollo motor de las personas que no alcanzan los jalones de desarrollo correspondientes a su edad.
- Departamento de **Logopedia:** trabaja a través del diagnóstico, revisión y tratamiento de los trastornos del lenguaje y la comunicación de acuerdo a las necesidades del alumnado.
- Departamento de **Terapia Ocupacional:** trabaja las respuestas motoras intentando corregir los patrones patológicos, desarrollar la conciencia del esquema corporal y los patrones de movimiento, al mismo tiempo que potencia la autonomía personal en las actividades básicas de la vida diaria.
- Departamento **Tecnologías de Apoyo y de la Comunicación (TACs):** se pretende lograr la mayor independencia posible del alumnado, sobre todo en el área de comunicación, lenguaje y la autonomía en el trabajo escolar. Es importante destacar el enfoque pedagógico del ordenador y las nuevas tecnologías mediante la realización de actividades de apoyo a la actividad escolar y como herramienta de trabajo en alumnado con déficits motores.
- Departamento de **Enfermería:** se encarga de mantener y priorizar la mejora de la calidad de vida del alumnado en el centro, previniendo enfermedades y accidentes al igual que atendiendo sus necesidades y problemas de salud, todo ello coordinado con el resto del equipo educativo de una manera interdisciplinar, eficaz, dinámica y eficiente.

- Departamento de **Administración**
- Departamento y **Actividades Complementarias**: estos Departamentos del Centro son los encargados de llevar a cabo una serie de **Servicios Complementarios, Actividades Complementarias y Extracurriculares y Metodologías Específicas** que contribuyen al tratamiento global del alumnado. Las funciones que cumplen trascienden de la concepción ordinaria que se tiene de ellos, es decir, el beneficio que supone para las familias, ya que cumplen con unos fines terapéuticos y sociales, buscando desarrollar al máximo la autonomía del sujeto.

Los **Servicios Complementarios** son:

- Comedor
- Transporte

Las **Actividades Complementarias** fueron :

- **Proyecto Escolar Saludable**. Se concedió al Centro por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Con este Proyecto se trata de promover un planteamiento educativo que fomente la calidad de vida y el desarrollo integral del alumnado para contribuir a su crecimiento personal. Las actividades derivadas del mismo son: Actividades físico-deportivas, actividades para el desarrollo y adquisición de hábitos correctos de higiene y actividades para la consecución de hábitos alimenticios correctos y saludables.
- **Salidas**: éstas se han visto afectadas por la pandemia y el protocolo sanitario – educativo impuesto por las administraciones competentes.
- **Concursos**. Concurso de pintura de Caja Rural, certamen ONCE.
- **Actividades complementarias**:
  - Fiestas para celebrar las diferentes estaciones del año con su correspondiente decoración.
  - Celebración el Carnaval con sus disfraces y decoración.
  - Fiesta del libro para conmemorar día del Libro.
  - Cuentacuentos.
  - Celebración y vídeo de Navidad.

Las **Actividades Extracurriculares** son :

- **Teatro**: todos los años se realizan 1 o 2 obras de teatro adaptado con la finalidad de promover la comunicación, la expresión corporal, la socialización, la autoestima, etc. Este año, siguiendo el protocolo, se han realizado por grupos estables de convivencia.
- **Hidroterapia**. Actividad suspendida por razones sanitarias.
- **Excursiones**. Suspendidas.

**Metodologías específicas.**

Denominamos metodologías específicas a una serie de actividades convergentes con nuestro Currículo, que se programan como ejes globalizadores de las diferentes áreas curriculares que tienen importante significación en educación especial. Estos programas son:

- **Hidroterapia.** Diversas actividades que se realizan un día a la semana en la piscina climatizada del Centro Público de Educación Especial “Ciudad de Toledo”, teniendo como responsables a las fisioterapeutas del colegio y como colaboradores a los tutores y cuidadores del centro. Esta actividad se ha suspendido debido a las instrucciones sanitarias.
- **Audiovisuales.** Esta actividad, realizada en grupo, también resulta bastante positiva en varios aspectos, como el lúdico, la estimulación, la socialización, el lenguaje, etc. El objetivo principal es el favorecer el aprendizaje y disfrute del alumnado a través de las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales. La actividad ha estado organizada por los profesores y la responsable de TAC y su puesta en práctica directa por los tutores.
- **Agendas visuales (proyecto entornos).** La actividad tiene objetivos individuales y de grupo. Su realización está siendo laboriosa por lo que supone la actualización continua del material (fotos y dibujos de alimentos, personas, objetos, etc., que acercaran al alumnado a situaciones reales, haciéndoles el entorno comprensible, y potenciando una mayor participación). Aunque aún quedan ámbitos por recorrer, se puede concluir que su utilización es muy positiva para el alumnado, principalmente para los más gravemente afectados. Como responsables encargados han estado la logopeda, el orientador y los tutores.
- **Psicomotricidad.** Con esta metodología se pretende favorecer el dominio corporal, la relación y la comunicación que el niño establece con el mundo que le rodea, desarrollando su autoestima y afectividad. Se mejoran igualmente: la coordinación dinámica general, el equilibrio, la identificación del esquema corporal y lateralidad, además de los conceptos espacio-temporales, rítmicos, etc. La responsable es la profesora complementaria.
- **Estimulación multisensorial.** Actividades de estimulación realizadas en la Sala Multisensorial que el Centro dispone. Como responsables de ésta han estado los tutores del Centro con la colaboración del orientador, terapeuta ocupacional, logopedas, fisioterapeutas y cuidadores. Se propicia, junto con el resto de metodologías y trabajos, el máximo desarrollo de las capacidades globales del alumno/a, estimulando de forma adecuada, todos los sentidos y el conjunto de las percepciones con el fin de incrementar su adaptación al medio. Potencia la comunicación mediante otras vías de recogida de información para la reacción, emisión y ejecución de respuestas integrales y adaptadas. Ayuda a construir sentimientos y a compartir experiencias que le proporcionan seguridad y confianza.
- **Musicoterapia.** Las actividades de esta metodología se desarrollan en grupo medio, con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades cognitivas, motoras, comunicativas y afectivo-sociales a través de la música, además de mejorar aspectos como la atención, la memoria, la relajación, etc., sin olvidar el puro disfrute y diversión que produce la música y juegos que se llevan a cabo.

## Recursos humanos del Centro Concertado de Educación Especial

Para atender el Centro Concertado de Educación Especial se cuenta con los profesionales adecuados, además de voluntariado para determinados programas.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27,5
Indefinido	20,5
Temporal	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

*Las 50 personas voluntarias son comunes a toda la asociación.*

- Profesores de Pedagogía Terapéutica: 13 (4 a tiempo parcial)
- Psicólogo-Orientador: 1
- Trabajadora Social: 0,32
- Fisioterapeutas: 2,13
- Logopeda: 1
- Terapeuta Ocupacional: 1
- Monitora de Ayudas Técnicas (TAC): 0,93 (a tiempo parcial)
- Cuidadores: 4
- Administración: 0,36 Gerente, 1 Técnico auxiliar de servicios generales (a tiempo parcial) y 0,38 contable a tiempo completo y 0,38 a tiempo parcial
- Personal de Limpieza: 3 (subcontrata)
- Voluntariado: 50

### 3.2. CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA APACE

Con el fin de dar continuidad a la atención recibida en la etapa escolar y, además, favorecer otros requerimientos y necesidades de la etapa adulta, la Asociación dispone de un Centro, integrado por personas usuarias a partir de los 18/21 años.

Este Centro queda compuesto por el Centro Ocupacional (Programa de Integración Socio Laboral) y el Centro de Día (Programa de Fomento de la Autonomía Personal), y complementado con el Programa Sanitario.

#### Actividades y Tratamientos del Centro

Para el logro de los objetivos planteados, se desarrollan una serie de programas, talleres y actividades orientados a los planes de vida de cada persona, siempre de manera coordinada, personalizada, integral y en equipo.

## TALLERES DE INTERVENCIÓN

Las actividades que se desarrollan se engloban en los siguientes **talleres**:

- **Taller de Actividades Básicas de la vida diaria.** Comprenden todas aquellas actividades de la vida cotidiana que tienen un valor y significado concreto para una persona y, además, un propósito. Son actividades orientadas hacia el cuidado del propio cuerpo, aseo e higiene personal, vestido, alimentación, movilidad funcional, descanso...
- **Taller de Actividades Instrumentales de la vida diaria.** Son actividades orientadas hacia la interacción con el medio, como el uso de los sistemas de comunicación, movilidad en la comunidad, manejo del dinero, hogar, preparación de la comida y limpieza, ir de compras...
- **Taller de Alimentación.** Taller que surge para propiciar la adecuada alimentación para la prevención de posibles complicaciones propias de una alimentación no saludable e insegura y el mantenimiento de la salud consiguiendo y manteniendo la mayor autonomía posible dentro de las capacidades individuales.
- **Taller de Autogestores.** A través de este taller se promueve la autogestión y la autodeterminación de las personas con discapacidad, creando un grupo en el que cada miembro disponga de su propio espacio para expresarse y manifestar sus necesidades y deseos.
- **Taller de Comunicación y Participación.** El taller persigue el objetivo de favorecer la participación activa de las personas usuarias con grandes necesidades de apoyo (física, cognitiva, sensorial...), especialmente en la comunicación, a través del uso de las TAC (Tecnologías de Apoyo y Comunicación), potenciando la estimulación e interacción con el entorno; dando así más Autonomía Personal y Calidad de Vida.
- **Taller de Cuidados e Imagen Personal.** Orientado al entrenamiento y apoyo en actividades relaciones con el cuidado e imagen.
- **Taller de Estimulación, sensaciones y Expresión corporal.** Uso de estímulos multisensoriales para incrementar la producción de mielina favoreciendo el desarrollo de los procesos cognitivos como la memoria, atención y lenguaje. La terapia multisensorial ofrece un ambiente enriquecido logrando un estado de relajación.
- **Taller de habilidades cognitivas.** El objetivo del taller es desarrollar las facultades mentales que permiten el conocimiento de las cosas, la captación de su naturaleza, cualidades y relaciones.
- **Talleres Ocupacionales.** El objetivo de los talleres es capacitar a la persona en diferentes talleres a través de una actividad ocupacional productiva, que proporciona una ayuda a la empleabilidad mediante el entrenamiento de los hábitos laborales básicos. Los talleres son:
  - Vidrio y fusing (13 personas usuarias)

- Cerámica (15 personas usuarias)
- Madera, Enmarcado y reciclado (13 personas usuarias)
- Jardinería y Mantenimiento (9 personas usuarias)
- **Taller Prelaboral.** Los objetivos a trabajar son:
  - Dotar de herramientas de manejo formativo-laboral.
  - Dotar de herramientas de manejo en distintas áreas sociales.
  - Adecuar la intervención al ciclo vital de cada persona.
  - Promover y adecuar herramientas complejas como pueden ser la inteligencia emocional, asertividad, empatía, manejo de conflictos, planificación a largo plazo,...
  - Fomentar la autonomía e independencia en las diferentes áreas vitales.
  - Favorecer el desarrollo y crecimiento personal.
- **Taller TAC** (Tecnologías de apoyo y de la comunicación). Las Tecnologías de Apoyo (TA) junto con los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) son una herramienta fundamental para trabajar infinidad de aspectos que contribuyen a la mejora de la autonomía y de la calidad de vida de las personas, permitiendo atender las necesidades y demandas específicas de cada persona, sea cual sea su grado de afectación.
- **Pretaller.** Taller dirigido a dotar a la persona de habilidades manipulativas básicas para desarrollar trabajos con el fin de obtener un producto, trabajando y potenciando aspectos vitales para su desarrollo y autonomía dentro de las posibilidades de cada persona.
- **Taller de Salud Integral** (vida saludables y actividad físico – deportiva). En este taller la persona realiza actividades físicas y deportivas variadas para favorecer su desarrollo integral (psicomotor y afectivo social) y evitar el sedentarismo
- **Actividades cooperativas.** La participación en las Actividades Cooperativas del Centro complementa a la actividad ocupacional y va dirigida a aquellas personas que precisan de otro proceso de habilitación prelaboral y/o social, no convencional o menos usual (talleres ocupacionales). Los objetivos que se pretenden con las actividades cooperativas son:
  - Las personas se sientan útiles, y formar parte de un proceso de cooperación.
  - Habilitar a personas con otras preferencias y necesidades en distintos de roles de actuación más enfocadas a su necesidad y deseo.
  - Fomentar la inclusión, la interacción, la participación, la habilitación psicooperativa.
  - Habilitar a través de otras herramientas menos convencionales.
- **Atención especializada.** Actividades y tratamientos específicos de cada una de las especialidades terapéuticas (terapia ocupacional, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, logopedia...).

## DEPARTAMENTOS

- **Fisioterapia.** Tratamiento por medio del ejercicio terapéutico, frío, calor, luz, agua, masaje y electricidad, de personas afectas de disfunciones somáticas y orgánicas a las que se desea mantener un nivel adecuado de salud.
- **Logopedia y Comunicación.** Tratamiento que pretende facilitar la comunicación humana y favorecer la alimentación segura.
- **Apoyo pedagógico.** Encaminado a la educación y formación de la persona, se trabajan aspectos cognitivos, sociales, intelectuales, físicos, motrices, etc., tomando como referente el beneficio de la persona y su bienestar general.
- **Tecnología de Apoyo y de la Comunicación (TAC).** El objetivo es dotar de una herramienta más para favorecer la comunicación y la inclusión social. A través de las TAC se trabajan distintos aspectos que refuerzan el Programa Educativo y también aspectos específicos del área de Informática, potenciando al máximo la comunicación y socialización con otras personas y realidades.
- **Psicología.** Evaluación, valoración, seguimiento e intervención en el ciclo evolutivo y vital de cada uno de las personas de la institución en función de sus propias necesidades y de las del grupo.
- **Terapia Ocupacional.** Se centra en la mejora de las habilidades de la vida diaria, necesarias para que las personas usuarias del Centro Ocupacional sean lo más autónomos posibles y tengan una buena calidad de vida, dentro de sus capacidades.
- **Cuidados.** Dirigido a aquellas personas con cierto nivel de dependencia. Al haber personas con gran afectación se precisa de una carga de actividades dirigidas al aseo, higiene, vestido, tareas asistenciales (ingesta, posicionamientos...).
- **Integración Social.** Se fomenta la inclusión social y comunitaria, así como el desarrollo de la autonomía personal de las personas con discapacidad usuarias del Centro, mediante el diseño de estrategias orientadas a desarrollar sus habilidades personales, sociales y culturales y a facilitar el crecimiento personal, el aprendizaje, la culturalización y socialización.
- **Preparador Laboral.** Diseñar, programar, desarrollar y evaluar las actividades necesarias destinadas a la inserción laboral, teniendo en cuenta las características personales, familiares y sociales de la persona, y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal, adquisición y mantenimiento en el puesto de trabajo.

## Metodología

---

La metodología a utilizar para la consecución de los objetivos se adapta a las necesidades individuales de las propias personas usuarias, conocida como **Planificación Centrada en la Persona (PCP)**, ya que se considera primordial partir del programa individualizado de cada una para desarrollar actuaciones y buscar los apoyos más ajustados posibles.

Dentro de la filosofía metodológica de APACE basada en la **atención individualizada, la autonomía y la globalidad**, cada persona usuaria del Centro Ocupacional y de Día cuenta con un

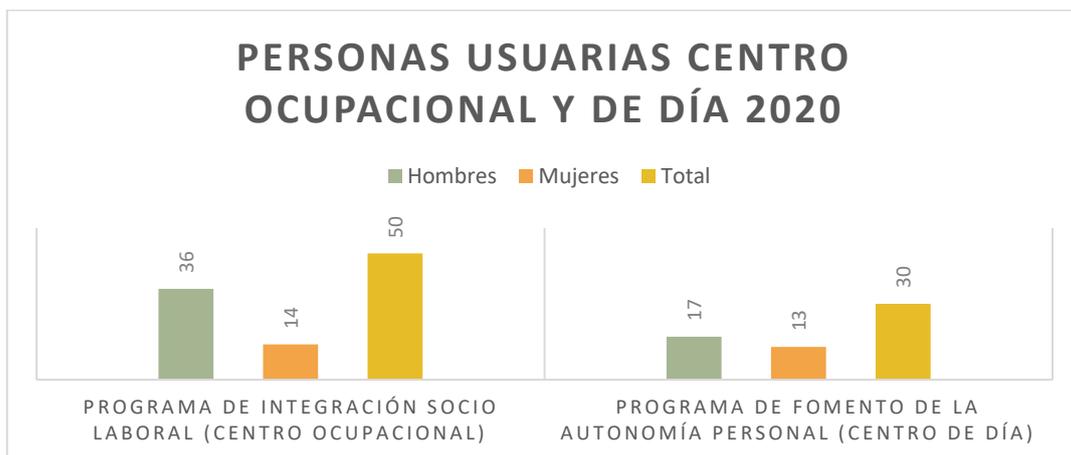
**Plan Individualizado de Apoyo (PIA).** Este plan recoge la descripción exhaustiva de las necesidades y actuaciones previstas para cada persona de forma individualizada. La intervención a partir de una evaluación de las necesidades de cada persona y la revisión de dicha intervención en el tiempo constituye la estrategia más efectiva a la hora de dar respuesta a sus necesidades de apoyo. El PIA es un proyecto de vida personal que permite el seguimiento y la revisión, y sirve de guía para la toma de decisiones. Está estructurado en los diferentes talleres (actividades y servicios) que realiza la persona en el Centro. Es elaborado desde el consenso persona - familia - persona de referencia - profesional.

Cada persona usuaria cuenta una **persona de referencia**, ésta será un profesional del Centro que tenga intervención directa con ella y que sea persona de confianza para la persona.

## Beneficiarios

### Número total de beneficiarios

El siguiente gráfico recoge el número de personas atendidas en el año 2020 en el Centro Ocupacional y de Día APACE, en relación a los distintos Programas:



- Programa de Integración Socio Laboral (Centro Ocupacional): 50 personas
- Programa de Fomento de la Autonomía Personal (Centro de Día): 30 personas.

### Clases de beneficiarios

- **Programa de Integración Socio Laboral (Centro Ocupacional):** personas adultas con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- y con necesidades de apoyo con capacidades y habilidades que les permiten desarrollar su labor en los talleres ocupacionales.
- **Programa de Fomento de la Autonomía Personal (Centro De Día):** personas adultas con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines-, y con necesidades de apoyo extenso y/o generalizado.
- **Programa Sanitario:** personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines (discapacidad física, daño cerebral, salud mental y enfermedades raras), en general, personas con plurideficiencias y patologías asociadas.

### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario

Para el acceso al Centro Ocupacional y de Día se requiere:

- Tener la calificación de discapacidad.
- Residir dentro del ámbito territorial de influencia del área sanitaria de Toledo.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni necesitar atención médica de forma continuada en institución sanitaria.
- No presentar trastornos de conducta que puedan perturbar gravemente la convivencia del centro, al suponer una fuerte amenaza para la integridad física de las demás personas usuarias.
- Ser mayor de 18 años.
- Asumir por sí, sus padres o tutores legales la condición de socio de la Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral "Virgen del Valle" - APACE, con sometimiento a los Estatutos vigentes.
- Corresponder con la cuota que la Asamblea establezca.

### **Grado de atención que reciben los beneficiarios**

El grado de atención que reciben las personas usuarias va en función de los apoyos que precisa cada uno, en relación a los objetivos planteados por cada persona en cada momento -junto con su familia y los profesionales- y que se plasman en su Plan Individualizado de Apoyo.

### **Recursos humanos del Centro Ocupacional y de Día**

---

- **Equipo de Talleres del Centro Ocupacional.** Equipo formado por cuatro monitores de talleres, uno por cada uno de los talleres ocupacionales (taller de cerámica, taller de jardinería y mantenimiento, taller de enmarcado, madera y reciclado, y taller de vidrio y fusing).
- **Equipo de Atención Directa Terapéutica.** Se cuenta con un equipo de profesionales de las distintas áreas para el desarrollo de todos los tratamientos que reciben las personas usuarias (fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, técnicos de atención sociosanitaria, educador y monitor TIC, especialista en audición y lenguaje, psicólogo, preparador laboral, integrador social y trabajadora social).
- **Otros profesionales para el desarrollo del programa.** Otros profesionales que forman el equipo de profesionales del centro son Director del centro, administrativa contable, administrativa, personal de limpieza y personas voluntarias.
- **Equipo de Atención Directa Sanitaria.** Equipo de profesionales del área sanitaria (fisioterapeutas, terapeuta ocupacional, técnicos de atención sociosanitaria, maestra en audición y lenguaje, psicólogo y trabajadora social). El equipo multiprofesional desarrolla su intervención desde tres niveles: prevención, atención sanitaria y autocuidado.

#### **3.2.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL (CENTRO OCUPACIONAL)**

Es un recurso social destinado al **tratamiento integral** de personas adultas con discapacidad - especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- y con necesidades de apoyo,

que pretende **fomentar la orientación e inserción socio-laboral** a través de la realización de actividades de formación básica, autonomía personal e implantación de hábitos de trabajo.

Se parte de los conocimientos y capacidades previas de las personas usuarias y se establecen **planes individualizados** y adaptados a sus necesidades llevando a cabo una respuesta formativa-ocupacional lo más adaptada posible y de calidad.

El Programa de Integración Socio-Laboral se estructura en:

- **Área Ocupacional (de Producción):** formada por 4 talleres (vidrio y fusing; madera, enmarcado y reciclado; jardinería y mantenimiento; y cerámica).
- **Actuaciones facilitadoras compartidas:** terapia ocupacional, fisioterapia, psicología, apoyo pedagógico, trabajo social, tecnologías de apoyo y de la comunicación, logopedia, actividades físico-deportivas, hidroterapia, servicio de comedor y transporte, ocio y tiempo libre...

La actividad del programa se desarrolla de **lunes a viernes** en el Centro Ocupacional y de Día APACE, en horario de **8:00 a 18:00** horas.

## Objetivo General

---

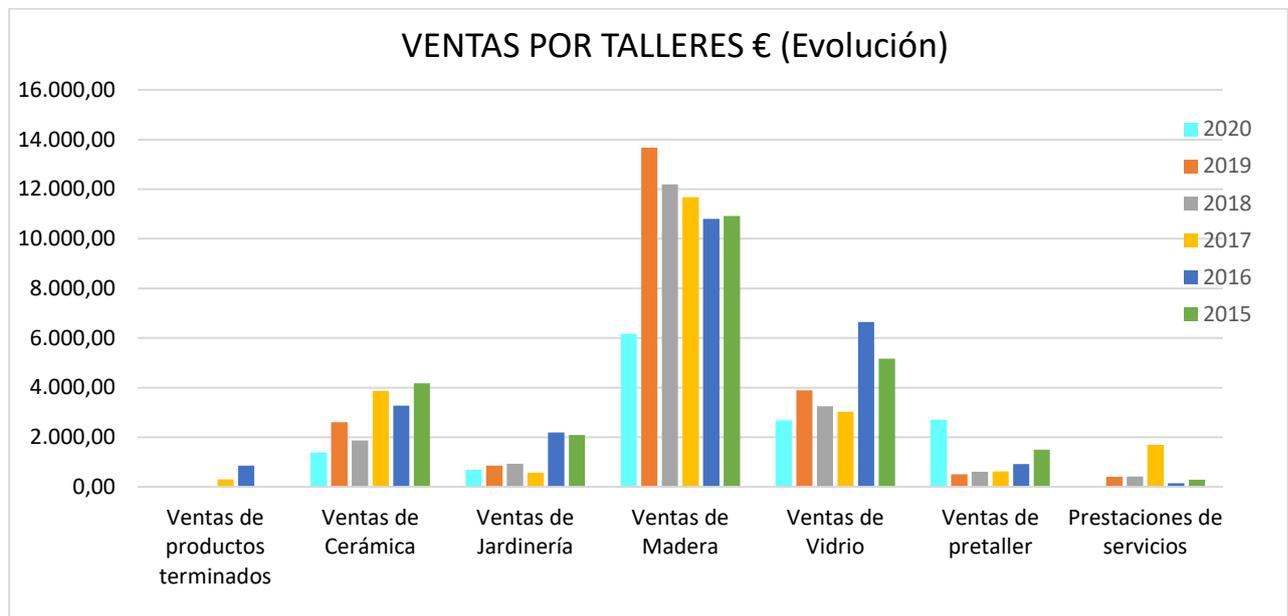
**Contribuir a la mejora de la calidad de vida** de las personas adultas con discapacidad - especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- y con necesidades de apoyo, fomentando su desarrollo integral y potenciando sus capacidades, con el fin de conseguir un **mayor grado de autonomía personal y social** que posibilite su inclusión socio laboral, como sujetos activos con sus derechos y deberes.

## Objetivos Específicos:

---

- Facilitar **apoyos adaptados** a cada persona según sus necesidades, desarrollando así una planificación centrada en la persona.
- Desarrollar **programas de intervención** orientados a la realización de actividades de la vida diaria y comunitaria, el desarrollo de actividades ocupacionales, el aprendizaje de habilidades personales.
- Proporcionar los **medios y las herramientas necesarias** e individualizadas para participar en las distintas fases del proceso productivo de los talleres ocupacionales.
- Orientar a la persona usuaria del Centro Ocupacional a la **participación** en los diversos **recursos comunitarios** que favorezcan su desarrollo personal y socialización (educativos, culturales, de ocio, sanitarios, laborales...).
- **Establecer relaciones de colaboración** con otras asociaciones, federaciones, empresas privadas e instituciones públicas, ampliando la oferta de recursos disponibles.
- Crear un **vínculo de apoyo entre las familias, la persona con discapacidad, la persona de referencia y los profesionales** para elaborar y coordinar el Plan Individualizado de Apoyo de la persona.
- Ofrecer y dotar de los **apoyos necesarios a las familias** siendo un punto de referencia, asesoramiento, respiro familiar, orientación, etc.

Uno de los indicadores de la actividad del Centro Ocupacional es el volumen de las ventas de los productos elaborados por las personas usuarias. En los últimos ejercicios **las ventas por períodos resulta:**



Para atender el Centro Ocupacional se cuenta con los profesionales adecuados; además de voluntariado para determinados momentos.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14,44
Indefinidos	12,17
Temporales	2,27
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

*Las 50 personas voluntarias son comunes a toda la asociación.*

- Monitores de Talleres: 4
- Monitores educadores: 1,05 (0,15 especialista en audición y lenguaje)
- Psicólogo: 0,67
- Fisioterapeuta: 0,25 y 0,74 a tiempo parcial
- Terapeuta Ocupacional: 1,22
- Logopeda: 0,55
- Cuidadores: 0,95 a tiempo completo y 0,2 a tiempo parcial
- Integradora Social: 0,35

- Trabajadora Social: 0,36
- Administración: 0,3 Gerentes, 0,40 Contable a tiempo completo y 0,40 Contable a tiempo parcial
- Personal de Limpieza: 3,1 (a tiempo parcial)
- Voluntariado: 50

### 3.2.2. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CENTRO DE DÍA)

Recurso social diurno, destinado a una **intervención integral y global de personas** adultas con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- y con necesidades de apoyo generalizado y extenso. Se trabajan y **potencian** aspectos vitales para el desarrollo y la autonomía de la persona (actividades de la vida diaria, inclusión en la vida comunitaria, el mantenimiento y la rehabilitación física y psíquica, la adquisición de destrezas de autocuidado, etc.). El Programa ofrece **servicios socio-asistenciales y habilitadores** de acuerdo a las necesidades individuales de cada persona.

La actividad del Programa se desarrolla de **lunes a viernes** en el Centro Ocupacional y de Día APACE, en horario de **9:00 a 18:00 horas**.

#### Objetivo General:

---

**Contribuir a la mejorar la calidad de vida** de las personas adultas con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras discapacidades afines- y con necesidades de apoyo generalizado y extenso, fomentando **su desarrollo integral**, potenciando sus capacidades, con el fin de conseguir un mayor grado de **autonomía personal y social** que posibiliten **su integración social**, como sujetos activos con sus derechos y deberes, evitando la institucionalización.

#### Objetivos específicos:

---

- Mantener, potenciar y habilitar las **capacidades físicas y psíquicas** de cada persona usuaria con el fin de prevenir posibles riesgos del deterioro.
- Facilitar **apoyos** estratégicos **individualizados y personalizados** adaptados a cada persona según sus necesidades, desarrollando así una planificación centrada en la persona.
- Desarrollar **programas de intervención** orientados a la realización de actividades de la vida diaria, la inclusión en la vida comunitaria, la adquisición de destrezas de autocuidado, el desarrollo de actividades ocupacionales, el aprendizaje de habilidades personales y sociales.
- Fomentar adecuados **hábitos de autonomía** (conocimientos, experiencias... sus propias ideas).
- Crear **un vínculo de apoyo entre la familia, la persona con discapacidad, la persona de referencia y los profesionales** para elaborar y coordinar el Plan Individualizado de Apoyo de la persona con los apoyos que sean necesarios.

- **Apoyar a la familia**, dotándola de mecanismos necesarios de apoyo, asesoramiento, respiro, orientación,...

El personal del Centro de Día durante 2020 ha sido el siguiente;

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11,94
Indefinidos	10,27
Temporales	1,67
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

*Las 50 personas voluntarias son comunes a toda la asociación.*

- Monitores educadores: 1,95 (0,85 especialista en audición y lenguaje)
- Psicólogo: 0,19
- Fisioterapeuta: 0,4 y 0,46 a tiempo parcial
- Terapeuta Ocupacional: 1,67
- Logopeda: 0,16
- Cuidadores: 4,05 y 1,2 a tiempo parcial
- Integradora Social: 0,15
- Trabajadora Social: 0,21
- Administración: 0,18 Gerente, 0,21 Contable a tiempo completo y 0,21 Contable a tiempo parcial
- Personal de Limpieza: 0,9 (a tiempo parcial)

### 3.2.3. PROGRAMA SANITARIO DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA

Es un **servicio de salud específico** dirigido a personas mayores de 18 años con parálisis cerebral y discapacidades afines (personas con pluridiscapacidades), que sufren alguna patología o enfermedad crónica. Se trabajan **aspectos** relacionados con la **salud** para la mejora de la calidad de vida de la persona, a través de la intervención en la prevención, la atención precoz y las actuaciones de rehabilitación y mantenimiento.

El programa de **atención sanitaria** se desarrolla paralelamente a los programas de **Integración Sociolaboral** y de **Fomento de la Autonomía Personal**. Tiene lugar de **lunes a viernes** en horario de **9:00 a 18:00**.

**Objetivo general:**

---

Mejorar la **atención sanitaria específica**, muy especialmente a través de la prevención, de las personas con parálisis cerebral y afines con pluridiscapacidad; repercutiendo directa e indirectamente en la mejora de su calidad de vida.

### Objetivos específicos:

- **Prevenir**, en los pacientes con condiciones de salud crónicas, la pérdida funcional, las complicaciones asociadas a su enfermedad y la aparición de nuevas enfermedades.
- Desarrollar **actividades de formación y asesoramiento** dentro del programa de familias.
- Mantener el **bienestar físico** del paciente con afectación severa o profunda.
- Garantizar la atención a los pacientes con diferentes psicopatologías a través de un **tratamiento holístico e transdisciplinar**.
- Tratar los diferentes problemas funcionales derivados de las diferentes patologías, por medio de una adecuada **capacitación y rehabilitación**.
- Atender las diferentes **necesidades asistenciales** que pueda presentar el paciente facilitando los cuidados pertinentes.
- Impulsar y reforzar la capacitación de la persona procurando transferir y generalizar los logros obtenidos a la comunidad para promover la autonomía en **el cuidado y los estilos de vida saludables**.
- Participar en la elaboración de las **ayudas técnicas**, ofreciendo el asesoramiento necesario en cada una de sus fases de trabajo, buscando la pertinente coordinación con todas las partes implicadas (familia, ortopedias, sistema sanitario...).
- Establecer una adecuada **coordinación entre el Sistema Sanitario**, diferentes especialistas y el programa de intervención sanitaria del Centro (personas usuarias/pacientes – familia – profesionales).

El Personal del Programa Sanitario es el siguiente:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,72
Indefinidos	0,66
Temporales	1,06
Personal con contrato de servicios	0

- Psicólogo: 0,11
- Fisioterapeuta: 0,35 a jornada completa y 0,8 a tiempo parcial
- Terapeuta Ocupacional: 0,11
- Logopeda: 0,29
- Cuidadores: 0,6 a tiempo parcial

### 3.3. PROGRAMAS ASOCIATIVOS

#### 3.3.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Tiene como objetivo **mejorar la calidad de vida** de la persona usuaria y su familia a través de **formación y grupos de trabajo** en lo que adquieran nuevos conocimientos y pongan en común experiencias y planteamientos. Se busca que las familias conozcan mejor a su familiar, informándoles y formándoles en temas que les serán de gran utilidad para ellos, como tutores, y para la persona usuaria.

En el programa se desarrolla tanto la Escuela de Formación -abierta a todos los sectores- como Formación para Profesionales; y puede ser tanto formación externa (con ponentes externos a la entidad) como formación interna (talento compartido, en la que los ponentes son miembros de las personas usuarias, familias, profesionales o personas voluntarias).

Durante el 2020 se han llevado a cabo un total de 12 formaciones específicas en el ámbito de la discapacidad. A esto hay que sumarle la participación en el Programa de Red de ciudadanía activa de Confederación ASPACE y la formación externa desarrollada por los profesionales del Centro.

El Personal del Programa de Formación es el siguiente:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,13
Indefinidos	0,13
Temporales	0
Personal con contrato de servicios	0

#### 3.3.2. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

La Asociación APACE ha contribuido a desarrollar **actividades de ocio** que permiten a su colectivo **disfrutar** de manera autónoma e independiente de su **tiempo libre**. Para este programa se cuenta, principalmente, con personal **voluntario**. La idea es dar independencia al momento educativo u ocupacional del tiempo de ocio y tiempo libre, además de dotar de experiencias en el ámbito de ocio para que se favorezcan conductas sociales normalizadas.

El Personal del Programa de Ocio y tiempo libre es el siguiente:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,5
Indefinidos	0,5
Temporales	0
Personal con contrato de servicios	0

Personal voluntario	50
---------------------	----

*Las 50 personas voluntarias son comunes a toda la asociación.*

### 3.3.3. SERVICIO TRANSPORTE

Para facilitar el acceso a los centros se dispone de un servicio de **transporte adaptado**, donde los el alumnado y las personas usuarias con movilidad reducida, acompañadas por dos cuidadores, llegan a los centros. El autobús realiza un recorrido por la ciudad, recogiendo en distintas paradas, repartidas estratégicamente, para facilitar el acceso a aquellos alumnas/os o personas usuarias que presentan más problemas de movilidad. En la estación de autobuses un cuidador espera a las personas usuarias de este servicio, su llegada, en transporte público, desde sus localidades de origen.

El Personal del servicio de Transporte es el siguiente:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,17
Indefinidos	0,17
Temporales	0
Personal con contrato de servicios	0

### 3.3.4. PROGRAMA DE DEPORTE

La Asociación, para contribuir a la potenciación de la normalización, la socialización, la competitividad y la autoestima, constituyó en 1992 el Club Deportivo, desde entonces ha venido posibilitando la práctica deportiva a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, a nivel de recreación, mantenimiento físico y de competición. La **misión del Club** es fomentar y favorecer la práctica de la actividad físico-deportiva para personas con discapacidad, buscando su integración social a través del deporte.

*Dada la crisis generada por la COVID-19 se ha llevado a cabo la suspensión de muchas de las actividades deportivas programadas, por lo que el programa de deporte se ha desarrollado dentro de las instalaciones del centro.*

### 3.3.5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Un año más se ha continuado con la realización de este programa tan importante para las actividades complementarias de la Asociación. Aunque la situación sanitaria actual ha reducido la participación de las personas voluntarias en nuestra entidad, siempre con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas usuarias.

La labor del voluntariado en la Asociación APACE se hace presente en:

- El Servicio de Ocio y Tiempo Libre de la Asociación APACE, en actividades como colonias, salidas cortas, excursiones, actividades culturales de carácter mensual, etc.

- En el Servicio de Deporte, en actividades deportivas que se desarrollan desde el Club deportivo.
- Tareas asociativas, en actividades como elaboración y mantenimiento de webs, creación de base de datos, audiovisuales, etc.
- Apoyo al Centro de Educación Especial y Rehabilitación, en actividades complementarias como desplazamientos, asistencia a sesiones de hidroterapia, visitas a lugares de interés, etc.
- Apoyo al Centro de Adultos, en actividades de talleres y otros apoyos diversos.

Las cifras avalan el buen trabajo y el gran equipo que se ha formado en torno a este programa. El número de personas voluntarias durante el año 2020 es de 50.

Todas las personas voluntarias de la Asociación APACE desarrollan su labor de una manera constante y responsable, con un trato excelente hacia las personas usuarias, destacando, por encima de otras cosas, el sentimiento de amistad entre personas voluntarias y personas usuarias. La filosofía del Voluntariado de APACE no es atender a personas con discapacidad sino echar una mano a unos amigos/as. Se trata de una relación de igual a igual.

El Programa de Voluntariado de APACE busca consolidar su implantación en el ámbito local donde desarrolla su trabajo, para favorecer su autonomía, su crecimiento y su identidad con los ciudadanos. Asimismo pretende crear lazos de colaboración con otras entidades tanto del mundo asociativo de la discapacidad (Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha, Asociación APANAS, etc.) como de otros ámbitos y sectores de intervención (Universidad, Ciclos formativos, entidades de ocio y tiempo libre, entidades deportivas, etc.).

### 3.3.6. PROGRAMA DE FAMILIAS

La misión del programa es **acompañar**, tanto a las familias de personas usuarias, como a las propias personas usuarias, **en su proyecto de vida**, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros. Las necesidades y demandas de las familias a las que se pretende dar respuesta son las derivadas de tener un miembro con discapacidad.

En este programa se desarrollan dos actuaciones:

1. **Respiro Familiar.** Enfocado a las familias para que puedan desarrollar una vida familiar y social satisfactoria atendiendo, en momentos puntuales, a su familiar con discapacidad (conciliación).
2. **Información y Asesoramiento.** Para dar un aporte a temas de utilidad vital a las familias, en cuanto a recursos sociales.

### 3.4. SERVICIOS COMUNES DE LA ASOCIACIÓN

**COMEDOR:** Este servicio tiene como objetivo la rehabilitación, el adiestramiento y la adquisición de buenas prácticas, por lo que constituye un medio plenamente terapéutico. Durante 2020 son 116

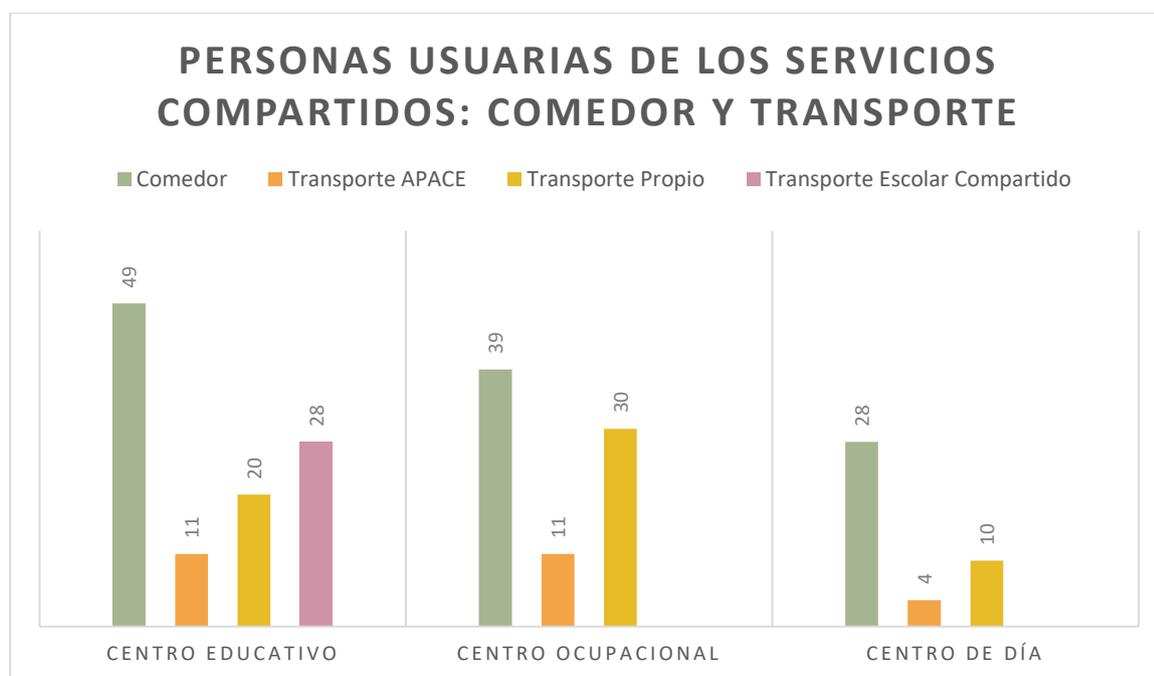
personas usuarias las que se han beneficiado de este servicio (49 del Centro Educativo, 39 del Centro Ocupacional y 28 del Centro de Día).

**TRANSPORTE:** Del transporte propio de la Asociación, que realiza su ruta por Toledo ciudad han sido 38 (11 del Centro Educativo, 11 del Centro Ocupacional y 4 del Centro de Día) personas usuarias las que utilizaron este servicio en el año 2020.

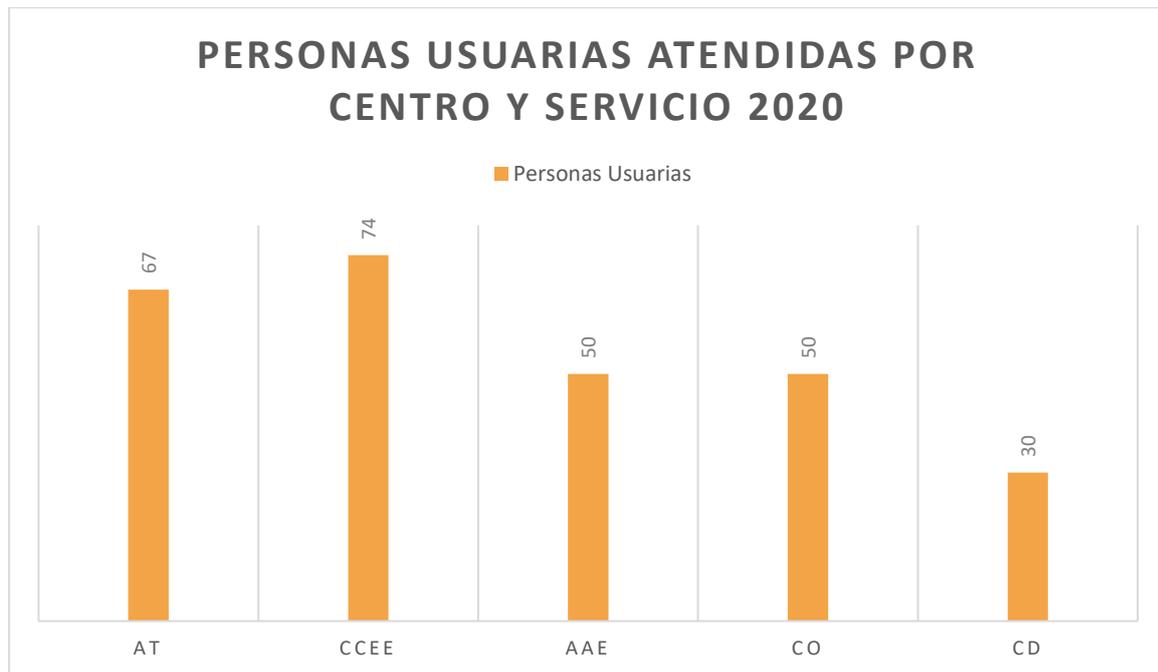
De la misma manera, 28 personas usuarias del Centro Educativo, se beneficiaron del transporte escolar compartido, que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establecen para el C.P.E.E. "Ciudad de Toledo", facilitándoseles el acceso diario a las actividades escolares desde sus poblaciones de residencia.

Por último y utilizando medios propios, se desplazan 20 alumnos/as del Centro Educativo. Del mismo modo se desplazan con medios propios 30 personas usuarias del Centro Ocupacional y 10 del servicio de Centro de Día.

En el siguiente gráfico se muestra las personas usuarias de los distintos centros de la Asociación, en relación a los servicios compartidos de comedor y transporte.



#### 4. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR CENTROS Y SERVICIOS



**AT:** Atención Temprana (67)

**CCEE:** Centro Concertado de Educación Especial (74)

**AAE:** Asesoramiento y Apoyo Especializado (50 AAE y 12 Tratamientos Especializados)

**CO:** Centro Ocupacional (50-52)

**CD:** Centro de Día (30)

#### 5. COSTE Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

##### 5.1. SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

COSTE	IMPORTE
8. Gastos de personal	108.977,62
9. Otros gastos de la actividad	5.651,29
10. Amortización del inmovilizado	1.022,17
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>115.651,08</b>

##### 5.2. CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

COSTE	IMPORTE
8. Gastos de personal	873.702,45

9. Otros gastos de la actividad	75.480,93
10. Amortización del inmovilizado	22.316,49
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>971.499,87</b>

### 5.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (CENTRO OCUPACIONAL)

COSTE	IMPORTE
6. Aprovisionamientos	7.264,55
8. Gastos de personal	345.048,49
9. Otros gastos de la actividad	87.259,71
10. Amortización del inmovilizado	45.436,25
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>485.009,00</b>

### 5.4. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CENTRO DE DÍA)

COSTE	IMPORTE
6. Aprovisionamientos	164,52
8. Gastos de personal	290.852,35
9. Otros gastos de la actividad	52.252,62
10. Amortización del inmovilizado	24.391,37
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>367.660,86</b>

### 5.5. PROGRAMA SANITARIO

COSTE	IMPORTE
8. Gastos de personal	40.698,27
10. Amortización del inmovilizado	154,88
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>40.853,15</b>

**5.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN**

COSTE	IMPORTE
3. Gastos por ayudas y otros	105,00
8. Gastos de personal	4.894,32
9. Otros gastos de la actividad	5.615,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.614,32</b>

**5.7. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

COSTE	IMPORTE
3. Gastos por ayudas y otros	131,25
8. Gastos de personal	12.499,92
9. Otros gastos de la actividad	1.917,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>14.548,17</b>

**5.8. SERVICIO ESPECIALIZADO TRANSPORTE**

COSTE	IMPORTE
8. Gastos de personal	8.263,37
9. Otros gastos de la actividad	107.001,65
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>115.265,02</b>

**5.9. PROGRAMA ASOCIATIVO**

COSTE	IMPORTE
9. Otros gastos de la actividad	30.415,23
13. Deterioro y rdo por enajen.del inmov.	105,98
14. Otros resultados	160,63
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.681,84</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>103.127,31</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de personas usuarias)<sup>14</sup></b>	<b>44.859,73</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup></b>	<b>13.622,69</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>16</sup></b>	<b>1.978.664,70</b>
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	1.644.163,86
c. Conciertos	334.500,84
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>188.157,91</b>
a. Subvenciones	26.636,39
b. Donaciones y legados	30.467,59
c. Otros	55.042,08
<b>Ingresos financieros</b>	<b>234,17</b>
<b>Ingresos excepcionales</b>	<b>0,00</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.238.797,80</b>

## 6. RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

La crisis generada por la COVID-19 ha provocado grandes cambios en la metodología y desarrollo de actividades, teniendo que adoptar nuevas estrategias que den respuesta a las necesidades generadas.

A pesar de esta rápida adaptación al momento, podemos decir que las actividades que integran los programas de actuación han sido positivas. Se ha continuado con la inclusión, socialización y aceptación de las personas con discapacidad a través de actividades sensibilizadoras, adoptando nuevas vías de intervención y de difusión, como es el uso de plataformas digitales y redes sociales.

Los cambios generados han provocado una gran incertidumbre en las personas beneficiarias y sus familias, influyendo el desconocimiento y desconcierto que suponía el cierre de servicios (Centros de Día) y el periodo de vacunación contra el virus.

Todos los programas que desarrolla APACE requieren una evaluación continua y permanente llevada a cabo por todo el equipo de profesionales de la Asociación, con el fin de realizar un análisis lo más sistémico y objetivo posible acerca de las actividades que se desarrollan en los Centros.

APACE considera que la evaluación no debe ser únicamente para registrar o medir resultados, sino que debe contribuir al conocimiento que fundamenta la intervención, aportando aprendizaje al equipo multiprofesional de la Asociación. Con este aprendizaje, se permite ampliar y enriquecer las perspectivas conceptuales y prácticas permitiendo focalizar las acciones y controlar de mejor manera las relaciones, variables y factores que inciden en la obtención de los resultados esperados o en los cambios que se pretenden alcanzar.

APACE desarrolla todos sus programas bajo una evaluación continua y permanente de todos sus proyectos y actividades con el fin de valorar y mejorar las actividades de cada uno de los programas y proyectos. La evaluación es fundamental pues a través de ella se valoran en las distintas etapas los resultados alcanzados a través de los siguientes **indicadores**:

### **PERSONAS USUARIAS**

- Personas valoradas e interesados por una plaza para alguno de los Centros.
- Personas atendidas por edad.
- Personas que pertenecen a cada uno de los talleres ocupacionales (Cerámica, Vidrio y fusing, Jardinería, y Madera, enmarcado y reciclado).
- Personas usuarias con un programa prelaboral.
- Personas con Programa Individualizado de Apoyo elaborado (PIA).
- Personas usuarias que participan en los programas de la Asociación, Ocio y Tiempo Libre y Deporte.
- Personas usuarias que tienen reconocida la situación de Dependencia.
- Personas usuarias autónomas en las actividades de la vida diaria (Autocuidado, aseo, vestido, alimentación...)
- Personas usuarias con habilidades en la vida en Comunidad y recursos comunitarios.

### **FAMILIAS**

- Familias atendidas.
- Familias que participan en el **Programa de Familias** y en el **Programa de Formación** (respiro familiar y escuela de familias)

### **OBSERVACIÓN DIRECTA DIARIA**

- Por los profesionales de los talleres.
- Por los profesionales de los tratamientos.
- Por el resto de los profesionales.
- Por las personas voluntarias de las actividades.

- Valorando la participación e integración en las aulas, los talleres y tratamientos, la asistencia, el interés mostrado...

Por todo lo anterior podemos concluir que el grado de cumplimiento de los fines estatuarios, recogidos en el artículo 6 de los Estatutos de la Asociación, ha sido satisfactorio.

## 7. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

### 7.1. Medios personales

- Personal asalariado fijo:

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
46,17	11+11+6,41 28,42 pers (Contrato 100-021) 1 pers (Contrato 150-311) 1 pers (Contrato 189-001) 5 pers (Contrato 189-021) 5,08 personas (Contrato 200-021) 1 (Contrato 239-144) 3 pers (Contrato 289-001) 1,67 pers (Contrato 300-021) Falta 1 persona	14,92 trabajadores – Grupo cotización 45004096885 22 trabajadores – Grupo cotización 45007161681 9,25 trabajadores – Grupo cotización 45049604134 Gerencia/Dirección de Centro 2 Maestros/Educadores 8,25 Psicólogos 3 Monitores de Taller 4 Profesionales multidisciplinares 13,76 Personal de administración y Gestión 2,33 Cuidadores 9,83 Personal de Limpieza 3

- Personal asalariado no fijo:

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
12,33	4,24 (Contrato 401-021) 0,5 pers (Contrato 410-021) 0,1 pers (Contrato 410-025) 4,51 pers (Contrato 501-021) 0,04 pers (Contrato 502-021)	3,96 trabajadores – Grupo cotización 45004096885 4,06 trabajadores – Grupo cotización 45007161681 4,31 trabajadores – Grupo cotización 45049604134

0,98 pers (Contrato 530-140)	Maestros/Educadores 5,3
0,98 pers (Contrato 540-023)	Profesionales multidisciplinares 4,78
0,98 pers (Contrato 541-021)	Personal de administración. y Gestión 0,99
	Cuidadores 1,06
	Personal de Limpieza 0,2

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
	Personal de limpieza del CE

- Voluntariado:

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
50	Ejecución, apoyo y acompañamiento de personas usuarias de la Asociación en las diferentes actividades en las que éstos participan (ocio, deporte, cultura, tareas asociativas...)

## 7.2. Medios materiales

### Centros o establecimientos de la entidad

- Número, Titularidad o relación jurídica, Localización y Características:
  - 1 Edificio cedido por el Ayuntamiento de Toledo, situado en el Polígono Residencial Santa María Benquerencia Toledo, en Calle Retamosillo 13, destinado al alumnado de hasta 21 años y a taller de jardinería. Es un edificio de una sola planta, sin escaleras, con patio interior, zonas de recreo y un invernadero.
  - 1 Edificio propiedad de la Asociación APACE TOLEDO, situado en el Polígono Residencial Santa María Benquerencia Toledo, avenida Boladiez 32, destinado a personas usuarias de más de 18 años, tanto de Centro Ocupacional como de Día, además de otros usos, formativos, deportivos.

El edificio se compone de:

- Una planta semisótano donde se encuentran las dependencias destinadas a instalaciones. A las mismas se puede acceder desde el exterior o desde una escalera que comunica con la planta baja. A la misma altura y en otra parte del edificio se encuentran dos servicios específicos como son la hidroterapia y la sala multisensorial, a los cuales se puede acceder por un ascensor o por una escalera situada en el exterior.

- Una planta baja donde se desarrollan la mayoría de actividades, en la que se salvan los desniveles por medio de rampas, y de acceso directo desde el exterior por varios puntos.
- Una planta de casetones, desde la cual se puede acceder directamente a la cubierta del edificio, de acceso a través de una escalera desde la planta baja.
- En el exterior del edificio y separado del mismo se encuentra una pista polideportiva al aire libre, así como los jardines y patios.

### **Equipamiento:**

La Asociación para el desarrollo de su actividad cuenta con el siguiente equipamiento:

- Programas y licencias contables.
- Instalaciones técnicas (Caldera, 2 sistemas de aire acondicionado, 2 salas multisensoriales, 2 lavavajillas, 3 frigoríficos, 3 Grúas de movilización, cámaras de seguridad, Thermomix TM6-VORWERK, abatidor de temperatura y accesorios texturizados, kit elaboración texturizados, báscula Charder para sillas ruedas, lavadora, secadora, grúa, 3 climatizadores, horno microondas... )
- Herramientas y maquinaria para los distintos talleres (tronzadora, mojadora, motoazada, ensambladora, prensa de vacío, horno fusing, horno Benjamín, cortador sierra, motoazada, biotritrador, fresadora, motorreductor, sierra...).
- Alumbrado interior y exterior de los dos centros.
- Mobiliario (Mesas, sillas, armarios, equipamiento salón de actos, vitrinas, mesas cocina, taquillas, maquinaria de fisioterapia, mueble muestrario cuadros, armarios medicinas, pérgola patio centro educativo, mobiliario de cocina, clasificadores de molduras, mesa fisioterapia, sillas de ruedas, sillas paraguas, camilla eléctrica, plataforma de baño, puertas, carro de lavado, silla de ducha, pizarras de acero, pizarras magnéticas, espejos, colchonetas, mobiliario cocinas Centro Ocupacional y Día y Centro Educativo...)
- Equipos para procesos de información (Ordenadores sobremesa, portátiles, escáner, impresoras, proyectores, servidor y red virtual, SAIs, Ipads, Tablets, cámaras de video, cámaras de fotos, equipamiento aula TAC, Tobi, 7 pizarras multiclas pack, 3 teléfonos móviles...)
- Furgoneta Ford Transit y furgoneta Mercedes Sprinter
- Otro inmovilizado (plataforma de baño, posicionador, pizarras, chaleco, puertas, sillas de ducha, bicicletas adaptadas, camillas, carro lavado, clasificador molduras, felpudo aluminio, grúas, mampara para exposición, material cocina, despachos y aulas, módulo preston, muros móviles, silla junior, 2 Scoot 4 en 1, carro de ducha hidráulico, limpiafondos piscina, equipamiento baños ...).

### 7.3. Subvenciones públicas

Entidad	Importe	Características
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social - IRPF	5.000,00 €	Remodelación baños Centro Ocupacional y de Día
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	1.850,00 €	Materiales Curriculares 2019/2020 (parte 2020)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	7.157,08 €	Ayudas transporte 2019/2020 (parte 2020)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	8.594,96 €	Ayudas comedor 2019/2020 (parte 2020)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	8.745,16 €	Subvención recurso adicional contratación CEE 2019/2020 (parte 2020)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	334.500,84 €	Gastos Personal Complementario y otros gastos- Centro Concertado Educación Especial
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	525.796,34 €	Pago Delegado Maestros y Orientación - Centro Concertado Educación Especial
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Educación, Cultura y Deporte	2.643,53 €	Compensación sustitución Maestro
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social - IRPF	177.000,00 €	Transporte especializado APACE
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social - IRPF	10.000,00 €	Integración Social a través del Ocio Inclusivo
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social - IRPF	8.000,00 €	Escuela de Formación APACE
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social - IRPF	9.252,39 €	Programa Sanitario 2020
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social	21.825,00 €	Programa Sanitario 2020
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social	294.210,00 €	Programa de Fomento de la Autonomía Personal 2020 (CD)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social	388.700,00 €	Programa de Integración Socio Laboral 2020 (CO)
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de Bienestar Social	113.970,55 €	Programa de Atención Temprana 2020
Junta Comunidades Castilla-La Mancha - Consejería de economía, empresas y empleo	782,63 €	Prevención Riesgos laborales -Riesgo biológico de contagio por COVID
Diputación de Toledo	10.000,00 €	Atención sanitaria
Ministerio de Educación y Formación profesional	1.221,00 €	Becas 2019/2020 (Parte de 2020)- Centro Concertado Educación Especial
Ministerio de Educación y Formación profesional	27.499,50 €	Becas 2020/2021 (Parte de 2020)- Centro Concertado Educación Especial

## 8. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### En el desempeño de sus funciones

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

Los miembros de la Junta Directiva no reciben ningún tipo de remuneración por este cargo.

### Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

Los miembros de la Junta Directiva no reciben ningún tipo de remuneración por funciones distintas a su cargo.

## 9. REPRESENTACIÓN EN ORGANIZACIONES

La Asociación APACE TOLEDO tiene una participación activa en el sector de la Discapacidad:

### Confederación Española de organizaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y afines (Confederación ASPACE)

Se pertenece a la Confederación de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines desde el 21 de diciembre de 1984, y en la que la Asociación APACE TOLEDO fue miembro fundador.

APACE TOLEDO es miembro de la Junta Directiva, a través de su Gerente, representando a la Federación ASPACE CLM. Durante el año 2020 se ha asistido a las siguientes **reuniones de los órganos de representación de ASPACE CLM:**

ÓRGANO	FECHA
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	04-02-2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	03-03-2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	13-05-2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	17-06-2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	16-09-2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	21-10-2020

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPACE	25-11-2020
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASPACE	18-06-2020
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASPACE	25-11-2020

### **Federación Castellano Manchega de Asociaciones de atención a las Personas con Parálisis Cerebral -Federación Castellano Manchega ASPACE-**

La Presidenta de APACE TOLEDO es miembro de la Junta Directiva, y ostenta la Presidencia.

ÓRGANO	FECHA
REUNIÓN y ASAMBLEA JUNTA DIRECTIVA ASPACE CLM	30/9/2020

### **Comité Español de representantes de personas con discapacidad de Castilla La Mancha (CERMI CLM)**

La Presidenta de APACE TOLEDO es miembro de la Junta Directiva. Se ha participado en todas las reuniones de junta directiva y asambleas del CERMI CLM.

ÓRGANO	FECHA
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA CERMI CLM	14/01/2020
REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA CERMI CLM	06/04/2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA CERMI CLM	04/05/2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA CERMI CLM	09/07/2020
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CERMI CLM	24/7/2020
REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA	14/10/2020

## **10. PRESENCIA EN ORGANIZACIONES**

### **Federación Castellano Manchega de Asociaciones de atención a las Personas con Parálisis Cerebral -Federación Castellano Manchega ASPACE-**

Se han llevado a cabo los contactos y reuniones que ha requerido la actividad federativa. Desde APACE TOLEDO se ejerce la presidencia de la Federación. Alguna de las actuaciones llevadas a cabo:

- Participación en las **Comisiones internas** de trabajo del CERMI CLM.

- Participación en los **Grupos de Trabajo de la Comisión de Discapacidad** (Gobierno de Castilla La Mancha y el CERMI CLM).
- Participación en el **Programa de Respiro Familiar 2020**.
- Participación en el Estudio Socio laboral de las Personas "**Estudio sobre la realidad socio laboral de las personas con parálisis cerebral y pluridiscapacidades afines en Castilla la Mancha**", con el apoyo de la Fundación ONCE.
- Participación en el **proyecto de Fomento de la Autonomía Personal en el entorno habitual** de las Personas con Parálisis Cerebral y Pluridiscapacidades Afines 2020.
- Comparecencia y participación en la **Comisión Parlamentaria de Discapacidad** en las Cortes de Castilla La Mancha.

### **Confederación Española de organizaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y afines (Confederación ASPACE)**

Se participa de manera activa en los programas que se desarrollan desde la Confederación ASPACE:

- ASPACenet
- Red Ciudadanía Activa ASPACE
- Talento ASPACE. Desarrollo del Conocimiento ASPACE. Dentro de este programa se ha participado en formación para profesionales, en gestión del talento y en formación a directivos.
- ASPACEcif. Valorando Capacidades
- Proyecto Alimentación y Deglución
- Programa de Ocio. Se ha participado en el Programa anual de Vacaciones de la Confederación, en su modalidad de gestión de la actividad por parte de la Asociación.
- Elaboración Plan Estratégico 2018-2021
- Actos del **Congreso de Parálisis Cerebral**, en modalidad online la semana del 5 al 11 de octubre de 2020, con una representación de personas usuarias, familias y profesionales.

### **Comité Español de representantes de personas con discapacidad de Castilla La Mancha (CERMI CLM)**

La Asociación ha participado -junto con otros miembros de la Federación ASPACE CLM- en las comisiones internas de trabajo, a saber:

- Atención Temprana
- Educación Inclusiva
- Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia
- Atención Sociosanitaria
- Empleo de las personas con discapacidad

- Accesibilidad Universal
- Sostenibilidad y Estabilidad del Sector de las Personas con Discapacidad y sus Familias
- Integración en la Comunidad por la Cultura, el Deporte y el Ocio.

Existe una colaboración fluida en todas las cuestiones que se plantean desde esta plataforma. Se ha participado en las diversas convocatorias y actividades planteadas desde el CERMI, como son las Comisiones internas y los Grupos de Trabajo.

Especial interlocución se da con el Departamento Jurídico del CERMI CLM, al que se le plantean situaciones de organización y a nivel de particulares, relacionadas con la discapacidad. Los temas más planteados son los que tiene que ver con el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia, y la modificación de capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

## 11. RELACIONES INSTITUCIONALES

### Consejería de Bienestar Social

Se han mantenido reuniones puntuales con los diferentes responsables, según sus respectivas competencias, todas ellas conducentes a establecer o diseñar actuaciones específicas, y llevar a cabo los distintos programas que APACE TOLEDO desarrolla. La interlocución se ha hecho a través de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad.

Algunas de las demandas que se encuentran encima de la mesa de la Consejería son la necesidad de abrir algunos **recursos residenciales** y un **recurso de atención de día**, dirigidos especialmente a personas con grandes necesidades de apoyo y principalmente a personas con parálisis cerebral.

### Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social

Se han mantenido contactos con la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social.

Las reuniones y las comisiones de seguimiento de los diferentes programas han contribuido a potenciar un marco de relación fluido y necesario. Destacar alguno de los temas tratados como el **transporte especializado, la falta de plazas de centro de día y de centro ocupacional** (planteamiento de construcción de nuevo centro), el **déficit de recurso residencial** (planteamiento de apertura de viviendas y construcción de nueva residencia), la financiación de los diferentes programas y servicios (demanda de mayor financiación)...

Al igual, se han mantenido contactos con los responsables de diferentes Servicios de la Dirección Provincial para tratar temas de prestaciones, dependencia, ayudas sociales...

### Centro Base de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social

Debido a las competencias que tiene encomendadas el Centro Base, entre ellas, la calificación de discapacidades, asesoramiento y derivación para tratamientos específicos, ha sido continua la relación de coordinación.

Dicho Centro ha derivado algunas personas usuarias para su atención por el Servicio de Atención Temprana y por el Centro Ocupacional y de Día de esta Asociación.

### **Consejería de Sanidad**

La interlocución es a través de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria, a través de la cual se financia el Programa Sanitario APACE.

El objetivo es establecer una relación con el SESCOAM para instaurar coordinaciones y protocolos ante las distintas patologías que padecen las personas con discapacidad.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Varios han sido los contactos y relaciones con los Departamentos y Servicios educativos, principalmente con

- Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional
- Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa
- Dirección General de Deporte

### **Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**

Bastante intensas han sido las relaciones con los Servicios Periféricos, especial significación adquieren las relaciones con el Servicio de Inspección Educativa y el de Planificación y Centros.

Durante este año, se mantuvo la concesión de uso del **transporte compartido** con el Colegio Público de Educación Especial "Ciudad de Toledo", aprovechándose las rutas establecidas para el alumnado de Educación Especial, por lo que ha sido muy beneficioso para el alumnado del Centro Educativo.

### **Centros Docentes**

Para hacer posible la integración del alumnado con parálisis cerebral y afines, el Centro Educativo y el Servicio de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación establecen la escolarización en centros ordinarios de aquellos alumnos/as que su grado de discapacidad lo permite. Para una adecuada intervención se mantienen **reuniones de asesoramiento y coordinación** con los centros que acogen a los alumnos/as, y así se establecen pautas y criterios comunes de actuación.

Especial mención merece las buenas relaciones existentes entre el Centro Educativo y el Colegio Público de Educación Especial "Ciudad de Toledo". Producto de ello es el compartir proyectos para mejorar la atención educativa del alumnado de educación especial, como son los proyectos de formación común, el intercambio de experiencias y el uso compartido de la piscina de hidroterapia.

Así mismo se mantiene contacto con diferentes colegios e institutos para desarrollar algunas acciones de sensibilización y cooperación.

Cabe destacar igualmente las reuniones de coordinación y planificación con todos los directores de Centros Concertados de Educación Especial a través de la UDS de Educación (de Plena Inclusión CLM) establecida para tal fin.

## **Consejería de Economía, Empresas y Empleo y Direcciones Provinciales**

Las relaciones con la Consejería se han hecho a través de:

- Dirección General de Turismo y Artesanía
- Dirección General de Formación

## **Excelentísima Diputación Provincial de Toledo**

Desde la Diputación Provincial, como es habitual, se ha facilitado la realización de proyectos específicos, en los que se ha instado su colaboración.

En el año 2020, la colaboración de la Diputación fue para la cofinanciación del Programa Sanitario del Centro Ocupacional y de Día.

## **Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo**

Fluida la relación y los contactos con los distintos negociados del Ayuntamiento de Toledo.

Existe un apoyo institucional consolidado, y muy especialmente en lo que se refiere a la colaboración con el Centro de Educación Especial y Rehabilitación "San Juan de Dios".

Destacar la interlocución con:

- Concejalía de Bienestar Social
- Concejalía de Accesibilidad
- Concejalía de Deportes
- Concejalía de Urbanismo

Además APACE TOLEDO forma parte de los siguientes órganos locales:

- Consejo Escolar Municipal, en representación de los Centros de Educación Especial
- Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad

La Asociación está participando en el **Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural** que se está desarrollando en el barrio de Santa María de Benquerencia, cuyo objetivo es facilitar la inclusión y la participación local de todos los ciudadanos y entidades. Dentro del proyecto se forma parte del Núcleo.

## **ONCE**

Fundación ONCE. Se mantiene una estrecha relación institucional, no en vano, cada año se ha de negociar el convenio de atención que se tiene suscrito entre las tres instituciones: Fundación ONCE, ONCE y APACE. Para el curso 2019/2020 el convenio incluye la atención de 3 alumnos/as del Centro Educativo y 7 personas usuarias del Centro Ocupacional y de Día, afiliados a la ONCE.

## **FUNDACIÓN ONCE**

La Fundación ONCE a través de su convocatoria de proyectos 2019 concedió para 2020, una ayuda para la ejecución del **Proyecto Remodelación de los aseos del Centro Ocupacional y de Día (Fase I)**.

### **SESCAM (Hospital “Virgen de la Salud”)**

Con el fin de optimizar la atención de la población atendida se mantienen contactos periódicos de coordinación con los Servicios de Rehabilitación, Neurología, de Neuropediatría y de Salud Mental Infante-Juvenil, Pediatría Digestiva del Complejo Hospitalario “Virgen de la Salud”. Se realizan reuniones de evaluación y coordinación de los casos comunes.

### **Bankia en acción**

En 2020 nos concedió una ayuda, a través de Red solidaria Bankia, para la remodelación y adquisición de equipamiento de los baños del Centro Ocupacional y de Día

### **Fundación Mapfre**

A través de su X Convocatoria de Ayudas a Proyectos Sociales nos ha concedido una ayuda para llevar a cabo un Taller de Cuidados e Imagen Personal con Personas con Parálisis Cerebral

### **La Caixa**

En el año 2020 se obtuvo ayuda de la Caixa, a través de su Oficina Valdemarías de Toledo, para cofinanciar el Proyecto Rompiendo Barreras 3.0 para adquisición de equipamiento informático.

### **GlobalCaja**

A través de la convocatoria Fondo solidario COVID-19, en el año 2020 nos concedieron una ayuda para adquisición de equipamiento informático.

### **Eventos Solidarios y otras colaboraciones**

Además de las actuaciones que desarrolla APACE para la intervención y apoyo con las personas con discapacidad, lleva a cabo otras iniciativas con el doble objetivo de sensibilización y de obtención de recursos. Durante el 2020 se han recibido aportaciones de entidades diversas que han promovido actos en favor de APACE:

- **Festival y mercadillo Solidario en Cobeja**, organizado por el Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal. 11 de enero de 2020
- **Mercadillo Solidario en Alameda de la Sagra y Festival, organizado** por el Ayuntamiento 25 de enero de 2020
- **Carrera Solidaria** organizada por el colegio **CEIP José Ramón Villa de Mora** y su AMPA El Olivo. 30 de enero de 2020
- **Obra de Teatro Entre risas y Ayuntamiento de Recas**. 3 de febrero de 2020
- **Campaña #PorUnFuturoMejor**. Con motivo del Día mundial de la Parálisis Cerebral, el 6 de octubre, APACE llevó a cabo diferentes actividades y actos de sensibilización.
- **Calendario solidario APACE 2020**
- **Lotería de Navidad 2020**
- **Revista cAPACEs**

## 12. FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI	Firma
Carmen García Serrano	Presidenta	5.217.383 - V	
M <sup>a</sup> Dolores Serrano Osuna	Vicepresidenta	80.128.484 - A	
Benjamín Duro Iglesias	Secretario	3.874.788 - R	
Mariano Nohales Latorre	Tesorero	3.818.941 - K	
M <sup>a</sup> del Pilar Díaz Ruano	Vocal	3.750.533 - S	
José Luis García Fernández	Vocal	3.768.877 - M	
Almudena Durán Ugena	Vocal	3.835.156 - K	
Victoria Paniagua Himmel	Vocal	3.848.435 - Y	
Roberto Casado Díaz	Vocal	3.879.356 - S	

### VOCALES ADHERIDOS (ASESORES):

D<sup>a</sup>. Gema María López Ludeña, *Directora del Centro de Educación Especial y Rehabilitación "San Juan de Dios"*.

D. Francisco Javier Jiménez Gómez, *Gerente de la Asociación y Director del Centro Ocupacional y de Día*.

## 13. CONTACTO

Si desea contactar con nosotros o visitarnos:

### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN "SAN JUAN DE DIOS"**

Calle Retamosillo, 13 | 45007 | Toledo

Teléfono: 925 23 30 30

### **CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA APACE**

Avenida Río Boladiez, 32 | 45007 | Toledo

Teléfono: 925 23 40 23

Si desea colaborar:

La Asociación APACE TOLEDO se encuentra incluida en el **Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (Ley 49/2002)**. Esto permite que *los donativos gozan de una deducción fiscal en el I.R.P.F. del 80 % los primeros 150 €, y del 40 % ó 35 % el resto; y en el Impuesto de Sociedades del 40 % ó 35 %.* Todas las deducciones tienen un límite del 10 % sobre la base liquidable. En Castilla-La Mancha existe la posibilidad de deducirse un 15% más de la cuota íntegra autonómica. De cualquier modo, habrá que atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente en cada momento.

Si desea seguirnos:

[www.apacetoledo.org](http://www.apacetoledo.org)

[www.facebook.com/APACETOLEDO](https://www.facebook.com/APACETOLEDO)

[www.twitter.com/APACETOLEDO](https://www.twitter.com/APACETOLEDO)

[www.instagram.com/APACETOLEDO](https://www.instagram.com/APACETOLEDO)